

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez la carpeta del presente proceso, con escrito de demanda ejecutiva presentada por la apoderada de la parte actora (numeral 20). Así mismo, informo que el expediente fue remitido al HTSSL en apelación desde el día 17 de julio de 2020, con oficio N° 1635 (numeral 19), y a la fecha no ha sido devuelto. De otra parte, dejo constancia, que procedí a reorganizar los consecutivos de la presente carpeta, de conformidad con las directrices dadas por el C. S de la J, en cuanto, a la conformación del expediente digital. Pasa con un total de 21 archivos, relacionados desde el consecutivo 00 al 20. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. Cúcuta, 11 de mayo de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y constatándose la veracidad del mismo se dispone:

- 1.- TENER en cuenta la organización de la carpeta del presente proceso, realizada por la secretaria del despacho, en los cuales, se puede verificar que están completos los mismos, y que se realizó teniendo en cuenta el protocolo dado por el Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la conformación del expediente digital.
- 2.- ABSTENERSE de librar mandamiento de pago, en el presente proceso, teniendo en cuenta que el mismo no ha sido devuelto del HTSSL.

ORDINARIO N° 2018-00171
DEMANDANTE: EDER ALONSO AREVALO ALBA
DEMANDADO: ADRIANA BAUTISTA TIRADO Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juez


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 70

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el día **12 DE**
MAYO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.